

SUSCRIPCIONES

EN BETANZOS: un mes, UNA peseta.—En provincias CUATRO pesetas trimestre.—Extranjero y Ultramar: un año 36 pesetas, Pago adelantado.

EL MENDOCINO

ANUNCIOS

ANUNCIOS.—En cuarta plana CINCO CENTIMOS DE PESETA línea. Comunicados y reclamos a precios convencionales.

DIARIO DE BETANZOS

Director y propietario,
ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL VALDONCEL, 55 BAJO

No se devuelven los comunicados ni se responde de los artículos á cuyo pié vaya la firma del autor.

Administrador,
ISAAC URIOSTELÓPEZ

De actualidad

LA REPÚBLICA ARGENTINA

La gran República sud-americana no se arruinará, ni mucho menos, por la crisis política que acaba de sufrir. Un país nuevo que se extiende desde el trópico hasta regiones casi glaciales, que comprende montañas como los Andes, de las mas altas de la tierra, y llanuras como las Pampas, de las más extensas, que ocupa 4 millones de kilómetros cuadrados, y que poblado en la población de Francia mantendría 276 millones de habitantes, tiene demasiada vitalidad para que su prosperidad se resienta á causa de un accidente político.

Sobre todo si los derechos de los ciudadanos nos están garantizados como lo están allí, de suerte que solo incidentalmente pueden ser desconocidos ó mermados.

La organización es federal, y se compone de 14 Estados ó provincias. La autonomía se ha llevado hasta el exceso de conceder á cada provincia el derecho de establecer las instituciones concernientes á la administración de justicia, al régimen municipal y á la enseñanza primaria. Los ciudadanos de cada provincia gozan de los derechos, privilegios ó inmunidades de las demás cuando transitan por ellas; y la extradición de criminales entre ellas es obligatoria.

Las provincias federales están representadas por un Congreso nacional que legisla en cuanto á atribuciones y servicios de carácter general. El poder central se ejerce por un presidente, un vicepresidente y un Ministerio, y tiene funciones que consisten en conservar la unidad y á pesar de la federación, garantizar la justicia, proveer á la defensa común, promover el bien general y asegurar los beneficios de la libertad para todos los hombres del mundo que quieren habitar en la República Argentina.

No hay prerrogativas de sangre ni de nacimiento. Ni se admiten títulos de nobleza ni fueros personales.

No existen esclavos, y cuando se llevan de otra parte quedan libres.

Existen las libertades de trabajo y de industria lícita, de navegación, de tránsito, de asociación, de cultos, de enseñanza, y sobre todo, de imprenta, sin censura previa ni cortapisas ni obstáculos. No pueden dictarse leyes que la restrinjan, ni puede alcanzarse la jurisdicción federal.

Ni el Congreso federal, ni las legislaturas provinciales, ni los gobernadores, ni el poder ejecutivo, pueden tener facultades extraordinarias que atenten al honor, á la vida ó á la fortuna de los argentinos.

Los que infringen esta prescripción son declarados infames y traidores á la patria. Sólo en caso de peligro para la Constitución, la patria ó las autoridades, pueden suspenderse las garantías constitucionales, pero sin que el presidente de la República pueda condenar ni aplicar penas por sí.

La propiedad es inviolable, á no ser por causa de utilidad pública, con indemnización previa. Los impuestos generales se decretan por el Congreso bajo la base de igualdad para todos.

Ningun servicio personal es exigible sino en virtud de una ley ó de sentencia fundada en ley.

Nadie puede ser juzgado por tribunales especiales.

Son inviolables el domicilio, la correspondencia y la defensa en juicio. En algunos casos, sin embargo se puede proceder por juez competente al allanamiento.

No hay derechos de tránsito para los artículos de comercio, ni para los ganados que pasan de una provincia á otra, ni para los buques que navegan de uno á otro puerto.

La navegación interior por los ríos es libre para todas las banderas, con sujeción únicamente á reglamentos aprobados por la autoridad nacional, que no deben alterar ni la letra ni el espíritu de las leyes.

Las acciones privadas que no ofendan al orden ni á la moral, ni perjudiquen á tercero, se reservan á la justicia de Dios, no teniendo sobre ellas jurisdicción los tribunales.

Los extranjeros gozan de todos los derechos del ciudadano. Ejercen libremente su profesión ó industria, poseen bienes, los compran y los venden, así como practican su culto con libertad. No se les pueden imponer contribuciones forzosas extraordinarias ni obligarles á naturalizarse, pero lo consiguen si lo desean á los dos años de residencia, ó antes si han prestado servicio á la República.

Todos los ciudadanos están obligados á armarse en defensa de la patria, excepto los extranjeros, aun cuando estén naturalizados, durante los dos primeros años.

A diferencia de lo que pasa entre nosotros, las cárceles deben ser para seguridad y no para el castigo de los reos detenidos en ellas, siendo los jueces responsables de toda medida que lleve la mortificación mas allá de lo que exige aquella.

A ningun acusado se le puede obligar á que declare contra si mismo.

Y por último, está abolida la pena de muerte por causas políticas.

¿Es de extrañar que con tales instituciones tenga aquel país esa poderosa fuerza de atracción que se lleva lo mas enérgico de la juventud europea? Algunos regresan abundantes de desengaños, y despues de no haber conocido más que la miseria cuando iban á buscar la felicidad; pero, segun la observación del señor Seeber, antiguo alcalde de Buenos Aires, que está ahora viajando por Europa, si han regresado algunos han quedado allí 736.000 en cinco años. Es que las empresas de emigración han llevado hasta mendigos que no sabian trabajar ó personas que, si lo sabian, eran aptas para faenas que no tienen aplicación en aquel país, y no para las necesidades agrícolas de las inmensas colonias que están formando en la República Argentina.

Noticias Generales

Asamblea del partido socialista

En Madrid se reunieron el domingo los obreros socialistas en la calle de Hernán Cortés, núm. 8, con objeto de oír al compañero Iglesias que, en concepto de delegado, representó á la agrupación de Madrid en el segundo Congreso del partido obrero que recientemente se ha celebrado en Bilbao.

Con claridad y precisión explicó Iglesias el alcance de los acuerdos adoptados,

Estos son: que el partido socialista lleve á cabo todos los años el día 1.º de Mayo una manifestación reclamando de los poderes públicos la legislación protectora del trabajo; que en las próximas elecciones complementarias de ayuntamientos y de diputados provinciales aconseje el partido á sus afiliados que se abstengan por completo de tomar parte en las votaciones; que en las de diputados á Cortes hagan los afiliados uso del sufragio en beneficio de su propio partido; que se organicen reuniones ó manifestaciones el primer día festivo del mes de Enero próximo en todas las localidades donde existe el trabajo de las prisiones, pidiendo su reglamentación á los poderes públicos; que el periódico *El Socialista* sea sostenido por el partido, y que éste se halle representado en el próximo Congreso internacional por un delegado.

Aprobados los acuerdos por la reunión se procedió á elegir los vocales que han de tomar parte en el tercer Congreso del partido, que se celebrará en Valencia, y se levantó la sesión.

Los Maestros de Tarazona

La situación de los maestros de escuela de Tarazona es desesperada, y lo demuestra la siguiente carta circular que acaba de publicar un periódico de Zaragoza.

Dice así:

“Los maestros de Tarazona que suscriben ven con profundo dolor transcurrir el tiempo sin percibir sus modestos haberes; y como el que no come no puede trabajar, se hallan en el caso de hacer pública su situación y el acuerdo convenido de solicitar de este vecindario recursos para atender las necesidades de la vida; recursos que por vía de préstamo solicitan y que serán religiosamente devueltos en el momento que aquéllos cobren sus respectivas asignaciones. En su virtud, autorizan á su compofesor y habilitado don Vicente Hernández Tudela para que se haga cargo, mediante recibo, de las cantidades que al indicado objeto le sean entregadas y que repartirá por igual entre los firmantes.

La mayor parte de los que suscriben han apurado ya los recursos que la amistad en tales casos proporciona, y antes que aparecer como tramposos ante sus generosos acreedores, prefieren hacer pública su situación, tanto para satisfacción

de éstos, como para que las personas pudientes, que verdaderamente se interesan por la instrucción de la niñez, hagan más soportable la triste situación de los mentores de sus hijos.

Tarazona 10 de Septiembre de 1890.
—Vicente Hernández.—Manuel Frias.—José Lledós—María Tamayo—Pedro Nolasco Sanz.—María del Rosario Gómez“.

¡A qué extremo tan desdichado han llegado los pobres profesores del pueblo de Tarazona!

¡Qué angustia para ellos, y qué vergüenza para España!

Noticias regionales

SANTIAGO: 15.

El sábado á la noche, dejó de existir en el Gran Hospital el infortunado Oficial de la Secretaría de esta Universidad, don Felipe Romaus, el cual como ya saben nuestros lectores, se arrojó no ha muchos días desde una ventana de su casa en un momento de enajenación mental.

Esta mañana se celebraron los funerales en la iglesia de la Angustia de abajo y seguidamente tuvo lugar la conducción del cadáver al Cementerio general.

Llevaban las cintas que pendían del ataud los señores Borobio, Fuentes, García Ventura y Paz.

Formaban el duelo, que era prestidido por el Rector de la Universidad Excelentísimo é Ilmo. señor don Jacobo Gil Villanueva, los señores don Gorgonio Hueso Director de la Escuela Normal y don Manuel López Novalón, Profesor de la Escuela de Sordo-mudos.

Numerosos amigos acompañaron hasta la última morada el cadáver del desgraciado Romaus.

Descanse en paz.

FERROL: 16.

Antesanoche se reunieron en el salón del «Centro Recreativo» varios comerciantes y otros, para decidirse por la empresa que ha de facilitarles la luz eléctrica.

Se prescindió de discutir las condiciones técnicas y teniendo presente el precio, la mayoría optó por la proposición del señor Barcón que se compromete á hacer el servicio más económico, aunque sin fijar la intensidad lumínica.

Con el nombramiento de una comisión que redacte las bases del compromiso terminó el acto á las doce de la noche.

Conocido ese resultado será ya cosa de creer que el comercio está de enhorabuena.

Crónica de las Mariñas

El domingo próximo se celebrará la tradicional y concurrida romería de las Agustias.

El sábado á las doce un repique de campanas en la iglesia de Santa María, multitud de bombas y cohetes anunciarán las vísperas de la fiesta.

El domingo, á las seis y media de la mañana, la banda recorrerá las calles de nuestra ciudad tocando una alegre diana, disparándose al mismo tiempo 21 bombas de doble palenque.

A las diez se reunirá la citada banda de música en la Plaza de Valdonce (antiguamente FERIA del Ganado), desde donde se dirigirá, acompañando el ramo á

la Iglesia de Santa María, de la cual saldrá la procesión, dirigiéndose al Crucero de las Angustias, en cuyo punto se reunirán las imágenes de los santos que poseen las parroquias de Piadela, Cortiada, Castro y San Fiz.

A las once se celebrará la Misa Mayor en la Capilla de las Angustias, predicando nuestro amigo el joven orador sagrado don Antonio Leiras.

A las cuatro de la tarde la repetida banda de música, acompañada de una comisión, partirá de nuevo para el lugar de la romería, donde cada cual echará una cana al aire.

A las cinco se pondrá de manifiesto S. D. M.

A las seis y media saldrá la procesión que se volverá desde el Crucero antes mencionado, regresando á la Iglesia de Santa María las imágenes que de ella salieron.

No faltarán globos, bombas, etc.

Al día siguiente, 22, se celebrará un acto fúnebre por el ánima de los que en su óbolo contribuyeron á esta festividad.

El Gobernador ha encargado á los Alcaldes, Guardia civil y agentes de la autoridad, que procedan á recoger todas las armas que no se hallen en las condiciones que establece el artículo 9.º del Real Decreto de 10 de Agosto de 1876.

El señor Linares Rivas se propone regularizar el servicio en lo concerniente á licencias de uso de armas por arreglar abusos cometidos anteriormente, concediendo, con perjuicio para el Tesoro, autorizaciones para usarlas á personas que no tienen derecho á ello.

Así, pues, se declaran nulas y sujetas á renovación todas las licencias gratuitas expedidas con anterioridad al año económico actual.

Los exámenes de asignaturas para los alumnos de enseñanza oficial, privada doméstica y los de la libre, darán principio en el Instituto provincial de la Coruña á las nueve de la mañana del día 22 del corriente.

Nuestro apreciable amigo el alférez de navío don Julio Lissarrague y Molezná, si lo destinado al departamento del Ferrol, donde debe presentarse á pasar la revista del próximo mes de Octubre.

Los demás guardias marinos recientemente ascendidos á alféreces de navío han sido destinados á los departamentos que se expresan, en los que deben presentarse en la misma fecha que el señor Lissarrague.

A Cádiz: don José Bernaldo de Quirós, don Joaquín Quintana y Jurio, don Joaquín Ortiz de la Torre, don Juan Pérez y Cavieses y don Antonio Ricarte Rangifo.

A Ferrol: don Antonio Cal y Díaz, don Antonio Vázquez y Permuy, don Joaquín Saavedra y Magdalena, don Adolfo Saiz y Caspegna, don Federico Martínez

y Villarino, y don Francisco Moreno y Eloza.

A Cartagena: don Engenio N. de Rivas y Savin, don Antonio Cantó y Ezcortia, don Sebastián Noval y Celis, don José María Goicoechea y Quijano, don Carlos Butrón y Linares y don Joaquín Aguirre y Martínez.

Por ahí anda un *timador*—pues otro nombre no merece—vendiendo una hoja con la lista de muertos y heridos en la revolución de Buenos Ayres.

La hoja no lleva pié de imprenta y deja a los lectores como el gallo de Morón: sin plumas y cacareando.

Señor Alcalde: Parece mentira que permita V. S. a esos primos.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver de la que en vida fué doña Josefina Concheiro.

Llevaban las cintas de la caja mortuoria los señores don Francisco Martínez, don Isaac Urioste, don Ramón Teijeiro y don Juan Gómez-Navaza.

El duelo lo componían los señores don Manuel Castro-Ares, don Manuel Martínez y el cura párroco don Antolin Melendez.

Cerraba la marcha la banda de música municipal y numeroso publico.

Leemos en el *Diario de Avisos* de la Coruña:

«El domingo varios socios del *Sporting Club*, entre los que iba la sección de música de la misma Sociedad, fueron hasta Betanzos a despedir a don Miguel Perez compañero y vocal de la Junta. Desde la estación bajaron al pueblo, tocando la sección ante las sociedades, prensa y autoridad, volviendo a la Coruña en el tren correo de la noche algunos, quedándose el resto en Betanzos para asistir al baile que se celebraba en el Liceo».

El colega termina manifestando que todos los del *Sporting* regresaron agradecidos al cariñoso recibimiento y obsequios que aquí se les hizo.

Nos alegramos.

La sociedad coral de Santander, titulada *La Strena*, ha ofrecido al reputado maestro Veiga la plaza de Director de aquel Orfeón.

Según noticias, el señor Veiga no acepta dicho cargo.

Regresaron de los baños de Caldela de Iruy, la señora doña María Folla viuda de García y su hija la señorita Javiera.

También regresó del Ferrol, el joven ilustrado colaborador de este diario, don José Nieto Méndez.

ECOS MUNICIPALES

BANDO

don José María Miño Manibesa, Primer

Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta ciudad,

Hago saber: que el domingo próximo, 21 del corriente mes, y hora de doce y media a una de su tarde, tendrá efecto en subasta pública, que se celebrará en la sala Capitular de la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo la presidencia de esta Alcaldía, con asistencia del Caballero Regidor Sindico, ante el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaria, bajo el tipo de cuatrocientas treinta pesetas; el remate de las obras necesarias para el blanqueo y pintura de los locales en que están instaladas las escuelas públicas de niñas y niños denominadas de San Francisco y Santo Domingo de este pueblo; y de las habitaciones que en los respectivos edificios ocupan el Maestro y Maestra de las de San Francisco citadas, y la de la denominada Colegio de huérfanas, de las tres rinconeras ó tablajerías existente en el tinglado de la Pescadería y de la situada en la calle de la Torre, así como el recebo ó enlucidos de las fachadas que dan a los aires Este y Norte del edificio en que están instaladas las respectivas de San Francisco.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la citada subasta.—Betanzos 17 de Septiembre de 1890.—José M. Miño.—Manuel Castro Ares, Secretario.

La Ronda Municipal

¡Que horror! Nuestros guardias se sublevaron. Tan mal les ha sentado que reprobáramos su conducta, que de nada menos que de *andarnos con el lombo* hablaron dos de ellos, sentados en un asiento del Cantón Grande.

Por lo visto quieren imitar al célebre Mantiga, de Santiago.

Mas, no les resulta la torta de pan, como quieren, y los dos aludidos tendrán que mantenerse de *orelos* mirándose con amor.

Señor Alcalde: Le recomendamos ese par de mozos de lengua tan largo como cobardes, que cuando se pegan dos hombres no aparecen hasta que el público ha intervenido.

Uno de ellos se permitió un día que—por cuestiones periodísticas—tuvo un altercado un compañero nuestro en la prensa darle dos patos en la espalda, y el mismo fué el que nosotros decíamos ayer pronunció la frase escandalosa ante una señora, repitiéndola a nuestra presencia.

El otro es de maneras bastantes bruscas y poco obediente. Cuando las últimas fiestas, estando cantando el Orfeón «Eslava» comenzaron a dispararse unos cohetes y bombas en la Plaza de Cassola; un individuo de la Comisión de fiestas se acercó a él y le *rogó* que avisara al piro-técnico para que suspendiese por un momento, y el referido guardia le contestó que *sin que fuera allí el Alcalde no se movía*.

Son dos buenas alhajas. (Los dos guardias).

Mientras se entretenían en murmurar de nosotros, no lejos de ellos, en la Puerta de la Villa, armaban unas mujeres el

escándalo *h*, usando palabras que hieren los oídos mas acostumbrados a las frases fuertes.

Y ellos.... no podían estar hablando mal de nosotros y corrigiendo a las escandalosas hembras.

La higiene brigantina

Casi todas las disposiciones sanitarias acordadas en la semana última, son letra muerta.

No podemos salir nunca de esta costumbre. Se publica un bando y al día siguiente ni el público se acuerda de cumplirlo, ni la autoridad y sus agentes de velar por su cumplimiento.

Telegramas

Del servicio especial y directo de EL MENDO

MADRID 17-(9 m.)

El señor Castelar ha manifestado a varios redactores de periódicos de París y corresponsales de la prensa española y extranjera, que está dispuesto a continuar su política afín con la sagastina, entendiéndola hoy como ayer que por medio de las conquistas obtenidas por la democracia española, puede llegarse a la República.

Hemos conseguido el sufragio universal—ha dicho el ilustre tribuno—y esa es la llave que nos ha de abrir las puertas del gobierno del pueblo por el pueblo mismo.

El señor Castelar insiste en afirmar que los conservadores serán gobierno muy poco tiempo.

Del incendio ocurrido en la Alhambra en la madrugada del 16 recibense desconsoladoras noticias.

Se lograron salvar del fuego las principales salas del grandioso edificio.

El fuego ha sido causado por una mano infame que la justicia trata de descubrir.

Las pérdidas se calculan en 250.000 pesetas y los heridos se supone que pasan de 20.

Pueblo y ejército han rivalizado con esfuerzos para salvar esta joya patria.

«El País», órgano de Ruiz Zorrilla, háse declarado partidario decidido de don Isaac Peral, a quien—dice—creemos acreedor al empleo de contraalmirante.

IMP. DE MANUEL VILLUENDAS

VENTA DE UNA CASA EN BETANZOS En la Notaría de DON PEDRO VALEIRO VARELA, se rematará, voluntad de sus dueños, al mayor postor, el día

28 de Septiembre, de doce a dos de la tarde, una casa sita en dicha ciudad, de construcción moderna que tiene dos pisos con galerías, balconillos y otros diferentes departamentos, la cual linda al Sur con la calle de Méndez Núñez, antes Puerta de la Villa, Este con la de la Ruatrayesa, teniendo entrada por ambas, Norte casa de don Antonio Bugallo Caramelo y al Oeste otra de doña Dolores y doña Paula Muro; libre de toda pensión, en cuya planta baja existe el Café denominado El Centro.
La titulación se halla corriente.

INDICADOR DE LAS PRINCIPALES CASAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BETAZOS

ULTRAMARINOS
Felipe Rodríguez; Rivera.—Manuel Barros; Rivera.—Raimundo Páez; Pardiñas.—Dolores Maristany; Sánchez Brégua.—Fernando Aldao; Puente nuevo.

DULCERIAS
José Fernández Mosquera; Cantón Grande.—Quinta Díaz; Plaza de Cassola.—José Leizaola; Plaza de Cassola.

CAFÉS
Del Centro; Ruatruviesas.—Imperial; Calle de Valdoncelel.

HOSPEDAJES
Martín Barrós; Plaza de Cassola.—Manuel García Menso; Valdoncelel.—Manuel Germade Chás; Calle del Valdoncelel número 32.

COMERCIOS DE TEJIDOS
Antonio Núñez; Plaza de la Constitución.—José Penedo López; calle de Sánchez Brégua.—Tomás López y López; Puerta de la Villa.—Joaquín Frago Pescadería.—Martín; Méndez Núñez.—Domingo Martínez.

BARBERÍAS
José Amado; Cantón Grande.—Ramón Illobre Plaza de Cassola.—Raimundo Pérez; Ruatruviesas.

FONDAS
Laureano Andrade; Cassola, 13.

LOZA Y CRISTALES
Jesús Núñez López; Ruatruviesas.—Maunel Bugallo; Plaza de la Constitución.

ZAPATERÍAS
Agustín Rodríguez; Plaza de Cassola.—Domingo Tenreiro; Ruatruviesas.—José Amboale; Monte de Unta.—José María Naveira; Ruanueva.

FERRERÍA, QUINCALLERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Pastor Núñez y Hermoso; Plaza de la Constitución.—Raimundo Núñez; Sánchez Brégua.—Antonio María Golpe; idem.—Viuda de Monteavaro é hijo Sánchez Brégua.

FABRICAS DE CURTIDOS
Pedro Lissarrague; Carregal.—Marcelino Etcheverría; Magdalena.

HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

José María Blanco; Ruatruviesas

FABRICAS DE GASEOSA
Francisco González Ugarte, Calle Díaz de Lernas.—Martín Barrós; Plaza de Cassola.

RELOJERIAS
Anselmo Núñez é hijo; Cantón Grande.

SE NECESITAN aprendices en la imprenta de este periódico, VALDONCEL 50.

PARA UNA NOCHE
(CUENTOS DE MIGA)
POR
ELADIO FERNANDEZ DIEGUEZ
SU PRECIO: 1'50 PESETAS

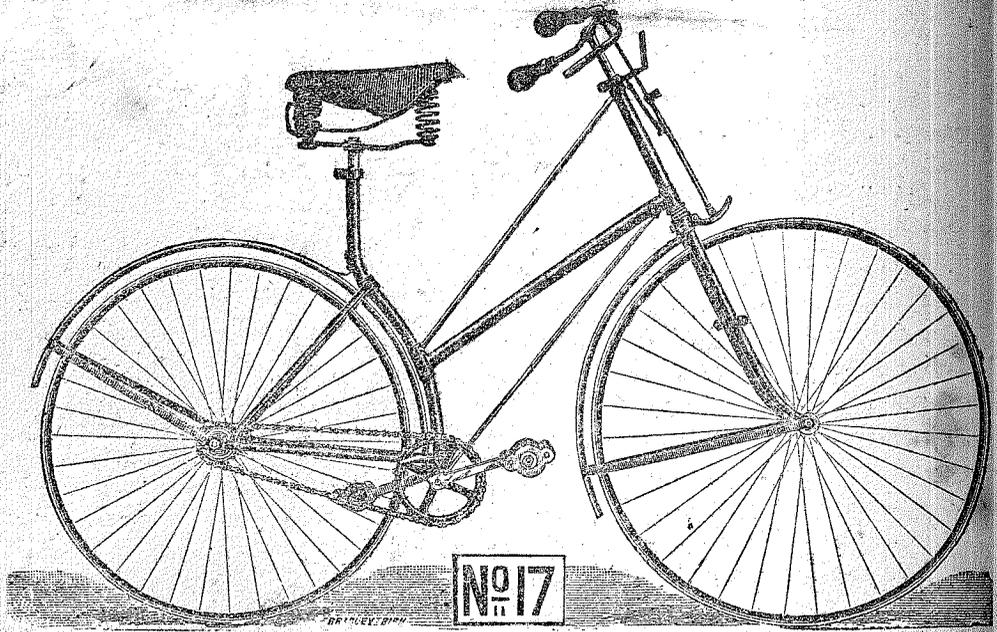
A los suscriptores de este periódico: UNA PESETA. Los pedidos diríjanse á la administración; Valdoncelel 55 bajo.

LOS VINATERO DE BETANZOS

deben comprar vino de Valdeorras al cosechero DON MIGUEL CAMPO, almacén Ronda de la Coruña, Lugo.
Dicho señor pone el vino en la Estación que se le indique.
ECONOMIA Y CLASES EMERADA A LAS PRUEBAS!!

A LOS EXPEDICIONARIOS
Si vais á SADA no dejéis de visitar el Café y fábrica de gaseosas y cervezas que posee MIGUEL REAL Y VAZQUEZ.

THE QUADRANT TRICYCLE Y COMP.^a
Velocípedos de todas clases



modelo número 17

Esta bicicleta está recomendada como la mejor por tener los últimos adelantos conocidos hasta el día.
La dirección es de tubo hueco que se mantiene rígido, lo que da menos probabilidades de rotura. Los tubos son de acero sin soldadura.
Tienen juego de bolas los pedales, así como todos los puntos donde tiene fricción.
Cuenta esta bicicleta con el nuevo resorte de suspensión, que evita los saltos en terreno desigual y facilita las subidas grandes.

—Precio, 450 pesetas—

ÚNICO DEPÓSITO PARA GALICIA Y ASTURIAS

En La Coruña, Juana de Vega 33,
En Betanzos, dirigirse al señor don ISAAC URIOSTE.

PAPEL para envolver se vende en la administración de este periódico, Valdoncelel, 55 bajo; á precios económicos.

SE COMPRAN Y PAGAN en el acto toda clase de valores del Estado.
Abonares de licenciados de Cuba, recios láminas y títulos del empréstito.
Entiéndanse con don Fernando Carril, Ruatruviesas número 37, Betanzos.

RELOJERIA DE ANSELMO NUÑEZ HIJO
—CANTON GRANDE—

Se venden relojes de todas clases y hacen todo género de composturas.

ACADEMIA DE FRANCÉS
Bajo la dirección de don ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.—Valdoncelel 55.

OBRAS DE VENTA
EN LA ADMINISTRACION DE EL MENDO
BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX
BARCELONA

TOMO 1.º—Cristóbal Colon, por Lamartine, versión de don José Comas.
TOMO 2.º—Cain, Manfredo, poemas dramáticos, por lord Byron.
TOMO 3.º—Blanca de Beaulieu, Historia de un muerto contada por el mismo, Los Locos del Dr. Miraglia y Un baile de Máscaras, por Alejandro Dumas.
TOMO 4.º—Abelardo y Eloisa, Reginald, por Lamartine.
TOMO 5.º—Historias Extraordinarias, por Edgard Poe.
TOMO 6.º—El Asno muerto, por Julio Janin.

CADA VOLUMEN A 50 CÉNTIMOS

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE acaba de recibir un gran surtido en paquetes de papel esquelás liso, de luto y rayado.

JOSÉ M. FERNÁNDEZ
CONSTRUCTOR DE GLOBOS
32, VALDONCEL, 52